



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.145 / 2017.-

ZAPALLAR, 03 de Abril de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Duplicado sin cobro de Permiso de Circulación de vehículos.

DECRETO:

EMITASE DUPLICADO SIN COBRO de permiso de circulación de vehículo(s) que se detalla(n):

Placa patente	Propietario (a)	Motivo
CGBJ-27-2	VELASCO FUENTES MIGUEL ANDRES	ERROR EN LA PLACA PATENTE DEL VEHICULO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos/ Duplicado sin cobro.

DISTRIBUCION:

- 1.- TESORERÍA MUNICIPAL.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO PERMISOS DE CIRCULACION.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.